

Quedo enterado de su oficio de esta día, ~~informado~~ ^{y además}
~~a manos aludidas~~ ^{por D. Juan Lorenzo}
~~quien comisionó~~ ^{me ha informado} ~~el p.º~~ ^{los fondos}
~~q. tubo q. pasar~~ ^{de Brigos a Pozo}
~~q. p.º~~ ^{por haber dispuesto de aquellos}
~~la orden comunicada~~ ^{el Administrador}
~~contra lo q. en contradicción con la orden comu-~~
~~nica da a v. por el mismo y transmitida a esta comu-~~
~~nidad; y p.º~~ ^{familia de que no se p.º}
~~caso de comisionado~~ ^{de tales fondos en Pozo; por}
~~q. sobre dadas una cantidad exceden en vellón la~~
~~demas moneda a excepción de mil dineros i d.º~~
~~leones, eran columnarios borrados y enzados~~
~~en su mayor parte mandados recoger~~
~~por el~~ ^{no es regular que} ~~el Gobierno recoga~~
~~estas monedas p.º~~ ^{en sus oficinas la expendan}
~~por otro. Esto y~~ ^{el haber sido llevado}
~~Pozo no siendo faltando a la suprema~~ ^{de la}
~~memoria con q. en esta~~ ^{responsabilidad}
~~q. se le daba el fide al di.º~~ ^{comisionado}
~~mandado de~~ ^{mandado}
~~se trajese de cuenta q. esta~~ ^{q. esta comunidad}
~~ponen en el~~ ^{este negocio;}
~~trate seriamente~~ ^{me encargue} ~~dirigir a v. que se~~
~~halla dispuesta a recibir en pago del regente~~
~~plero de su haber por sale, tan solamente~~ ^{buena y consiguiente}
~~la moneda que sea~~ ^{desechando}
~~las demas~~ ^{y exclamando por ello} ^{quien co-}
~~respuesta y contra quien fuere el responsable~~